Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 602/2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO MTESS N° 15/2022, SUSCRIPTO CON EL GRUPO HORUS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA 1RA. ETAPA DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA DE EMPRENDEDURISMO" - ID N° 411.987.----------

Asunción, 09 de mayo de 2023.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 345/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada N° 937, por el cual se remiten las documentaciones para la ampliación de monto del Contrato MTESS N° 15/2022, suscripto con el GRUPO HORUS S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2022 "Contratación de Servicios para 1ra. Etapa de Diseño y Desarrollo de Sistema de Emprendedurismo" - ID N° 411.987; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 31 de octubre de 2022, se suscribió el Contrato MTESS N° 15/2022 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y el GRUPO HORUS S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2022 "Contratación de Servicios para 1ra. Etapa de Diseño y Desarrollo de Sistema de Emprendedurismo" - ID N° 411.987.-

Que, mediante la Nota D.A./DGAF N° 05/2023 de fecha 03 de mayo de 2023, la Dirección Administrativa solicitó al GRUPO HORUS S.A., su conformidad para la ampliación del monto del referido contrato en un 20% (veinte por ciento); la cual fue respondida por el proveedor mediante nota de la misma fecha, manifestando su conformidad para efectuar dicha ampliación.----------

Que, la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, emitió el Dictamen Administrativo N° 05/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, donde concluye que: *"De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases para el análisis los criterios mencionados más arriba, la Dirección Administrativa, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del monto del Contrato de referencia de los términos ya esgrimidos, considerando que en el presente dictamen se justifica la previsión y provisión del servicio a fin de dar cobertura a la necesidad institucional; y el monto a ampliar se encuentra dentro del margen establecido por las Normativas".*----------

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63, establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán*

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

C.B. 1476/00

CARTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTRA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 609 /2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO MTESS N° 15/2022, SUSCRIPTO CON EL GRUPO HORUS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA 1RA. ETAPA DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA DE EMPRENDEDURISMO" - ID N° 411.987.----------

Asunción, 09 de mayo de 2023.

dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente...".----------

Que, por Memorando D.P. N° 169/23 de de fecha 03 de mayo de 2023, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, se informa que se cuenta con el crédito presupuestario para cumplir con la ampliación y se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 292/2023, vinculado al PAC con ID N° 411.987.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 183/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, mediante el cual expresa: *«...Se encuentran reunidos los presupestos legales y reglamentarios para autorizar la ampliación del 20% del monto establecido en el Contrato MTESS N° 15/2022 suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA 1RA. ETAPA DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA DE EMPRENDEDURISMO" - ID N° 411.987...».*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **APROBAR** la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato MTESS N° 15/2022, suscripto con el GRUPO HORUS S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2022

Ing. Félix Argüello
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 602/2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO MTESS N° 15/2022, SUSCRIPTO CON EL GRUPO HORUS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA 1RA. ETAPA DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA DE EMPRENDEDURISMO" - ID N° 411.987.----------

Asunción, 01 de mayo de 2023.

"Contratación de Servicios para 1ra. Etapa de Diseño y Desarrollo de Sistema de Emprendedurismo" - ID N° 411.987, equivalente a Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).----------

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda, y a la Dirección General de Administración y Finanzas a cumplir con las obligaciones a ser contraídas en la misma.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino